

D./Dña. Virginia Aguado Gómez como Secretario/a del **CEIP PEDRO GOMEZ BOSQUE** certifica que con fecha 10/3/2024, se ha procedido a publicar en el tablón de anuncios y en la página web de este Centro respecto al proceso de **ESCOLARIZACIÓN 2025-26**, en aplicación del art 14 de la **ORDEN EDU/70/2019** los siguientes documentos:

- a) El proyecto educativo del centro docente que incluirá su reglamento de régimen interior.
- b) El carácter propio del centro docente, en su caso.
- c) La normativa de admisión, así como los plazos y lugares en que deben realizarse los trámites.
- d) La unidad territorial de admisión en que se ubica el centro y las adscripciones del mismo, así como la referencia al lugar donde puede encontrarse la información completa de las unidades territoriales de admisión de la provincia.
- e) La tipificación y/o la determinación del centro, recursos con los que cuenta para atender al alumnado, los programas que lleva a cabo y si el centro cuenta con sección bilingüe, el idioma al que se refiere y los cursos y número de grupos en los que se imparte.
- f) Las plazas vacantes en cada uno de los cursos de las etapas que el centro docente imparta sostenidas con fondos públicos según la resolución aprobada al efecto por la persona titular de la dirección provincial de educación.
- g) El criterio complementario determinado una vez que haya sido aprobado por la dirección provincial de educación.

Fdo.: La Secretaria del Centro

Vº Bº  
El Director del Centro

